



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

6.1.2 PSICÓLOGO (A)

PP	0090 – PELA.
Actividad	5005629.
Intervención	Jornada Escolar Completa – JEC.
Puesto:	PSICOLOGO(A)
Depende	Director de la IIEE.
PERFIL DEL PUESTO	
Requisitos	Detalle
Experiencia	Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de dos (02) años en el sector público o privado.
	Experiencia Específica: Experiencia laboral específica no menor de seis (06) meses en instituciones educativas o proyectos educativos. Experiencia en organización y conducción de talleres y/o actividades de capacitación para adolescentes.
Competencias	-ANÁLISIS, AUTOCONTROL, PLANIFICACIÓN, EMPATÍA
Formación Académica	Título o licenciatura en Psicología
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes.
Conocimientos mínimos y deseables	- Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la IE. - Conocimiento en estrategias de prevención. - Conocimiento general de la normatividad, procesos e instrumentos de gestión escolar. - Conocimientos de enfoques de derecho y género. - Conocimientos básicos de informática. - Conocimiento en articulación con instituciones públicas y privadas.
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Principales funciones a desarrollar: Brindar soporte socioemocional a los directivos y actores de la comunidad educativa para la mejora de las prácticas y acciones de convivencia democrática e intercultural en la IE y de la Atención Tutorial Integral.	
a.	Planificar actividades de su competencia a desarrollarse durante el año escolar en articulación con los planes de trabajo del equipo de soporte de la IE.
b.	Participar junto con el coordinador de tutoría en la elaboración de plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar de la IE.
c.	Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa sobre la TOE, sus modalidades y estrategias en todos los espacios, instancias o actividades que se programen en la IE.
d.	Liderar la ejecución del diagnóstico socioemocional de los estudiantes y focalizar los casos de estudiantes en riesgo.
e.	Apoyar el monitoreo de la implementación de la tutoría (sus modalidades y estrategias), informar al director y coordinador de tutoría, e implementar junto a ellos acciones para mejorar sus resultados.
f.	Implementar y monitorear un sistema de detección de riesgo social y prevención de la deserción escolar en coordinación con los miembros del comité de tutoría.
g.	Desarrollar un programa de desarrollo de capacidades dirigido a la comunidad educativa sobre estrategias de prevención, detección y atención de estudiantes con dificultades socioemocionales (aprendizaje, habilidades blandas, otros).





"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

h.	Coordinar, derivar y hacer seguimiento a casos de estudiantes que requieran una atención especializada.
i	Implementar espacios de interaprendizaje para docentes sobre la interacción y motivación de las y los estudiantes en el aula, con el objetivo de mejorar los logros de aprendizajes.
j	Brindar asistencia técnica para la activación de una red interinstitucional de apoyo a la institución educativa que brinden servicios en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa.
k	Organizar actividades de orientación vocacional para estudiantes de los últimos años de la educación secundaria.
l	Brindar orientación a directivos y docentes sobre las ofertas, requisitos y pasos para postular a becas de educación superior para estudiantes.
ñ	Realizar informes técnicos en el marco de sus competencias
n	Acompañar y brindar asistencia técnica en acciones de promoción de la participación estudiantil propiciando que los estudiantes sean protagonista de su desarrollo personal y social.
m	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del Servicio	Institución Educativa (01 San Fernando, 01 Nueva Requena)
Duración del contrato	Desde el 07/09/2018 hasta el 30/11/2018
Contraprestación mensual	S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada semanal máxima de 48 horas. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. - No tener sanción por falta administrativa vigente. - La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.

